



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00199656-UNC-ME#FCQ- Mayor dedicación Dra. Pesce

VISTO:

La solicitud presentada a fs. 3 del expte. de referencia, por la Dirección del Centro de Química Aplicada CEQUIMAP, a fin que se mejore la dedicación del cargo Profesor Ayudante A por concurso que ocupa la Dra. Silvia PESCE, de dedicación Semiexclusiva, a Exclusiva;

CONSIDERANDO:

La Res. Dec. 1980/19 mediante la cual se aprueba la transformación de cargo de la planta docente de la Facultad;

Que a la mencionada agente se la designó interinamente en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) desde el 01-10-2019 al 31-03-2022; por Res. HCD. N°929/19; Res. Dec. 1137/20; Res. Dec. 288/21; Res. Dec. 1158/21 y Res. Dec. 1950/21;

Que la Agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1;

Que la Ord. HCS 5/89 que prevé, en forma excepcional, la posibilidad de modificar la dedicación en un cargo cubierto por concurso;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 30;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Otorgar a la Dra. Silvia **PESCE (Legajo 28371)**, a partir del **01 de abril del año 2022**, el aumento de dedicación en un cargo por concurso de **Profesor Ayudante A**, el que pasará de **Dedicación Semiexclusiva (cod. 118) a Dedicación Exclusiva (cod. 117).**-

Artículo 2°: La Dra. Pesce cesará como interina en el cargo designado desde el **01-04- 2022.-**

Artículo 3°: La Dra. Pesce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

.